ADENDA N° 1

AL CONTRATO Nº 08/16 LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y SANATORIALES – AD REFERENDUM - PLURIANUAL. - ID: 301.365

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General LIC. **RAMÓN MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 02 de abril de 2014, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra la Señora **IDA ELIZABETH CHAVES ODDONE** con Cédula de Identidad Nº 629.329 en representación de la firma **MEDIPLAN S.A.** con **RUC Nº 80025664-6**; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en Cerro Cora N° 1309 esq. Curupayty, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convienen en celebrar la presente **ADENDA N° 1 al CONTRATO,** en el marco del llamado LPN Nº 02/16 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y SANATORIALES – AD REFERENDUM - PLURIANUAL. - ID: 301.365, ampliando** la vigencia de Contratoamparados en el Artículo 63 "Convenios modificatorios Locaciones y servicios" de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------

1. <u>OBJETO</u>.

La presente **ADENDA N° 1** tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación al procedimiento de Ampliación De Vigencia de Contrato en el marco de la LPN Nº 02/16 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y SANATORIALES – AD REFERENDUM - PLURIANUAL. - ID: 301.365**, y que se regirán por las contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

<u>VIGENCIA DE CONTRATO:</u>

La vigencia de la presente Adenda tendrá una validez de 2 meses (dos) a partir del 2 de Abril de 2018.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN LA PRESENTE ADENDA N° 1, EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE marzo DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.----------

IDA ELIZABETH CHAVES ODDONE
Cedula de Identidad N°629.329
MEDIPLAN S.A
RUC. N° 80025664-6

Ramón Maciel Rojas
Director General del SNPP
Lic. Rubén Ríos
Encargado de Despacho